Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fl. 8

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231
TELEFONO 6520028 ext. 4011
BUCARAMANGA

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ADRIANA DELGADO MEDINA
DEMANDADO	JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO
RADICACION	2019-00796-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil vente

En atención a lo solicitado en escrito anterior por la parte actora quien manifiesta que se extravió el oficio de embargo, se dispone remitir oficio al señor Registrador de Instrumentos Públicos del Espinal (Tolima) a fin de registrar la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula 357-23021 de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO.

NOTIFIQUESE,

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 9 de octubre de 2020.